



**INFORME DE AUDITORÍA y/o EVALUACIÓN AL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 1 de 29

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

Líder(es) y/o responsable del Proceso (3)	Eco. Ronald Jamilton Moreno Samaniego Jefe Oficina de Planeación
Proceso y/o Procedimientos, actividad específica auditada y/o evaluada (4)	Proceso Gestión Estratégica Cód. IM OC OFP PS 001 Rev. 8
Alcance (5):	<p>Verificación del cumplimiento de metas y actividades propuestas en ejecución del plan estratégico vigencia 2019 y primer cuatrimestre de 2020.</p> <p>Evaluación a los controles ejecutados para la supervisión de proyectos de inversión y plan de acción vigencia 2020</p> <p>Revisión estado de implementación políticas del modelo integrado de planeación y gestión - MIPG en los procesos de la Industria Militar.</p> <p>Verificación de los puntos de control aplicados en el procedimiento gestión de documentos vigencia 2020</p> <p>Evaluar el cumplimiento de las disposiciones emitidas en el Plan de contingencia y continuidad del negocio para enfrentar la emergencia sanitaria por causa del covid-19 durante el primer semestre de 2020.</p> <p>Verificar la implementación y ejecución de los lineamientos emitidos en la Directiva Transitoria para el apoyo al personal - sus familias y la normalización de la operación en FEXAR durante diciembre de 2019 y primer semestre de 2020.</p> <p>Revisión de actividades como orientador en la gestión de riesgos y oportunidades vigencia 2020.</p> <p>Revisión de la efectividad y aplicación de los controles definidos en la matriz de riesgos y oportunidades aplicables a la planeación estratégica de la Industria Militar.</p>
Objetivo General (6):	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.
Objetivos específicos (7):	Evaluar el desarrollo de los roles asignados al Proceso Gestión Estratégica en la Industria Militar.



INFORME DE AUDITORÍA y/o EVALUACIÓN AL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 2 de 29

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

	<p>Verificar de manera selectiva la relación de objetivos misionales y de proceso con la misión, visión y valores (alineación estratégica) en la Industria Militar para la vigencia 2019 y 2020.</p> <p>Verificar de manera selectiva el estado de la ejecución de los proyectos de inversión vigencia 2020, en la Industria Militar.</p> <p>Evaluar la formulación y ejecución del plan de acción institucional - PAI durante el primer trimestre del 2020.</p> <p>Comprobar la implementación de las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en los procesos de la Industria Militar.</p> <p>Evaluar la asesoría y orientaciones brindadas por la Oficina de planeación a los procesos de la Industria Militar respecto a la metodología de la gestión de riesgos y oportunidades.</p> <p>Verificar la ejecución de los controles aplicables a la gestión de documentos del Sistema de Gestión Integral que adelanta la Oficina de planeación.</p> <p>Comprobar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la Oficina de Planeación referente al plan de continuidad del negocio durante la emergencia sanitaria por el Covid - 19 en la Industria Militar.</p> <p>Evaluar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la Oficina de Planeación referente al Directiva Transitoria para el apoyo al personal - sus familias y la normalización de la operación en FEXAR durante diciembre en la Industria Militar.</p> <p>Selectivamente evaluar la aplicación y efectividad de los controles establecidos para evitar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en los mapas de riesgos de gestión, corrupción, cadena de suministros y su divulgación al interior del proceso.</p>
Documentos de referencia (8): (Criterios)	<p>Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."</p> <p>Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo"</p> <p>Ley 179 de 1994 "Por la cual se introducen algunas modificaciones a la Ley 38 de 1989, Orgánica de Presupuesto."</p> <p>Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública."</p> <p>Decreto 841 de 1990 "Por el cual se reglamenta la Ley 38 de 1989 en lo referente al Banco de proyectos de inversión"</p> <p>Decreto 111 de 1996 "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"</p>



**INFORME DE AUDITORÍA y/o EVALUACIÓN AL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 3 de 29

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"
Decreto 2775 de 1997 "Por el cual se aprueba el Acuerdo No. 0393 del 12 de Agosto de 1997 Dictado por la Junta Directiva de la Industria Militar"
Decreto 3286 de 2004 "Por el cual se crea el sistema de información de seguimiento de proyectos de inversión pública"
Decreto 2844 de 2010 "Por el cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto y del plan nacional de desarrollo"
Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"
Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" - Séptima dimensión - MIPG
Resolución 092 de 2018 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y se crea el comité institucional de Gestión y Desempeño en la Industria Militar"
Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG v3
Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022
Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad 2018 - 2022
Plan Estratégico 2019 - 2020 de la Industria Militar
Proceso Gestión Estratégica Cód. IM OC OFP PS 001 Rev. 8
Manual de Gestión Integral Cód. IM OC OFP MN 01 Rev. 18
Procedimiento para la Elaboración, Despliegue y Seguimiento del Plan Estratégico Cód. IM OC OFP PR 019 Rev. 2
Procedimiento para Gestionar los Roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód. IM OC OCI PR 002 Rev. 5
Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFP PR 018 Rev. 12.
Procedimiento Estándar de Gestión de Proyectos de Inversión en INDUMIL Cód. IM OC OFP PR 020 Rev. 1
Procedimiento gestión de documentos Cód. IM OC OFP PR 001 Rev. 14
Instructivo Formulación Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción por Proceso Cód. IM OC OFP IN 037 Rev. 3



INFORME DE AUDITORÍA y/o EVALUACIÓN AL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 4 de 29

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

	Oficio No. 02.290.283 - Directiva transitoria-Plan de contingencia y continuidad del negocio para enfrentar la emergencia sanitaria por causa del covid-19
	Oficio No. 02.253.712 - Directiva Transitoria para el apoyo al personal - sus familias y la normalización de la operación en FEXAR.
	Oficio No. 02.290.112 — IM-OC-OFP-Envío Cronograma de Actividades de Planificación 2021-2024
	Oficio No. 02.009.019 - Directiva para la implementación del modelo Integrado de Gestión y Planeación - MIPG en la Industria Militar.
Antecedentes (9):	Oficio No. 02.161.095 - IM-OC-OCI. Resultado Auditoría al Plan de Acción Institucional – PAI de la Industria Militar vigencia 2018 de mayo 02 de 2019.
Documentos Analizados (10):	
<ul style="list-style-type: none">- Cuadro de mando estratégico y táctico- Plan Estratégico y Plan de acción institucional - GSED 2020- Anteproyecto de presupuesto de la Industria Militar para la vigencia 2020- Actas Juntas Directivas vigencia 2019- Acta Junta Directiva No. 684 de 2020- Oficio No. 02.257.407 "IM-OC-OFP-Envío Plan Estratégico y de Acción 2.020"- Oficio No. 02.205.862 "IM OC OFP - Solicitud ejercicio de Planeamiento Estratégico"- Oficio No. 02.211.252 "Envío Planeamiento Estratégico - Subgerencia Comercial"- Oficio No. 02.264.338 "Informe Final Plan de Acción 2019"- Oficio No. 02.232.124 "Informe Gerencial Plan de Acción Institucional"- Oficio No. 02.268.990 "IM-OC-OFP-ENVÍO PLAN ESTRATÉGICO 2019 - 2022 Y PLAN DE ACCIÓN 2020"- Oficio No. 02.277.734 "IM-OC-OFP- Despliegue del Plan Estratégico 2019 – 2022 y al Plan de Acción 2020"- Oficio No. 02.312.153 "IM OC OCI Resultado auditoría al Sistema de Control Interno -Cumplimiento al Plan de Acción Institucional vigencia 2019 y Proyectos de Inversión"- Oficio No. 02.262.844 "IM-OC-OFP-Socialización Plan de Inversiones Vigencia 2020"- Oficio No. 02.269.427 "Informar el cambio interno realizado en el programa de infraestructura del Plan de Inversiones 2020"- Oficio No. 02.271.188 "IM-OC-OFP - Informar al DNP Cambios Internos Realizados en los Proyectos del Plan de Inversiones 2020"- Oficio No. 02.286.939 "Informar el cambio interno realizado en el programa de mejoramiento de procesos del Plan de Inversiones de 2020"- Oficio No. 02.230.046 "IM-OC-OFP-Instrucciones de Gerencia Plan de Inversiones 2020"- Oficio No. 02.278.973 "Sol. Adición presupuestal al Proyecto de Inversión 2020 "Estructuras y escaleras Taller de Nitración" (Proy. Adq. 8976)"Oficio No. 02.286.837 "Solicitud adición presupuestal proyecto trezadoras"Oficio No. 02.277.472 "IM-OC-OFP -INFORME OPLA N° 04 - 11 MARZO/2020 CONTRATO PROYECTO 8453"Oficio No. 02.283.256 "REMISIÓN INFORME PARCIAL DE SUPERVISOR DE CONTRATO N° 4-109/2019"Oficio No. 02.299.324 "IM-OC-OFP - Envío Anteproyecto Plan Operativo 2021"Oficio No. 02.277.207 "IM OC OFP Programa de Auditorías Externas e Internas al Sistema de Gestión Integral año 2020 Rev. 1"Oficio No. 02.124.314 "IM-OC-OFP-SOLICITUD DE NECESIDADES DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS AÑO 2019.	



**INFORME DE AUDITORÍA y/o EVALUACIÓN AL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 5 de 29

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

- Oficio No. 02.257.677 "Solicitud de Necesidades de Actualización de Documentos 2020"
Oficio No. 02.275.597 "Programa anual de actualización documental 2020"
Oficio No. 02.148.952 "Presentación Mapas de riesgos por procesos en la cadena de suministro BASC, Corrupción y de las Oportunidades Correspondientes al primer cuatrimestre de 2019" del 28 de marzo de 2019.
Oficio No. 02.198.811 "Solicitud de Envío Mapas de Riesgos del segundo Cuatrimestre de 2019" del 12 de agosto de 2019.
Oficio No. 02.229.956 "IM-OC-OFP-Cierre Gestión del Riesgo Vigencia 2019, Fortalecimiento de los fundamentos" del 25 de octubre de 2019.
Oficio No. 02.283.002 "IM-OC-OFP-Solicitud Envío Mapas de Riesgos" del 31 de marzo de 2020.
Oficio No. 02.172.083 "Retroalimentación de la Gestión de Riesgos" del 31 de mayo de 2019.
- Formatos Cód. "IM OC OFP FO 154 - Seguimiento Plan de Acción por proceso", de los procesos de la Industria Militar
- Formato Cód. "IM OC OFP FO 021 - Seguimiento Iniciativas Plan de Acción" y tablero Plan de Inversiones 2020.
- Formato Cód. "IM OC OFP FO 025 Rev. 3 "Acta de asistencia a reunión" seguimiento proyectos de inversión.
- Formato Cód. "IM-OC-OFP-FO 015 Rev. 7 necesidades documentales"

Resultados de la Auditoría y/o Evaluación (11)

Aspectos positivos (Fortalezas y/o prácticas destacables) (a):

- Respuesta Oportuna a la solicitud de información enviada a la Oficina de Planeación.
- Disposición de los funcionarios de la Oficina de Planeación para atender las inquietudes presentadas por el equipo auditor.
- Los listados de asistentes y compromisos de reunión remitidos, relacionados con el seguimiento a proyectos de inversión de la vigencia 2020, presentan diligenciamiento de manera consecutiva, en los que incluyen de manera clara temas tratados y compromisos adquiridos. Lo anterior denota mejoramiento continuo y aplicación de lecciones aprendidas con relación a las debilidades correspondientes a la evaluación a estos aspectos durante la vigencia 2019.

Comentarios Generales y/o especiales (b):

1. Plan Estratégico 2019 - 2022, Plan de acción 2019 – 2020

De acuerdo al resultado obtenido de la revisión del Plan Estratégico de la Industria Militar 2019 - 2022 y su relación con el Plan Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2019 - 2022, se evidencia que la Mega de la Industria Militar se encuentra alineada con la meta No. 1 del Objetivo 10. "Impulsar la ciencia, tecnología e innovación del Sector, así como sus capacidades empresariales" establecida para el Sector Defensa. Toda vez, que ambas proyectan un EBITDA para la vigencia 2022 por un valor superior a los \$290 mil millones de pesos.

Conforme a la revisión efectuada de la información suministrada por el Proceso Gestión Estratégica, se evidencia avance de las metas proyectadas que aportan a la Mega de la Industria Militar durante el primer trimestre de 2020, así:

METAS A 2020	2019-2022	2019-2022	2019-2022
	META CUATRIENIO (MILLONES)	AVANCE CUATRIENIO (MILLONES)*	% AVANCE CUATRIENIO (Al primer trimestre 2020)
1. Ingresos en el periodo 2019 – 2022 por \$2,6 billones	2.665.133	789.746	29,6%

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

2. Generar un Ebitda de \$290 mil millones.	290.500	169.570	58,4%
3. Inversión en proyectos estratégicos por \$200,000 millones.	200.683	25.194	12,6%

*Línea base 2019 más avance primer trimestre 2020.

De la información anterior se concluye:

- Las metas No. 1 y 3 tienen un porcentaje de avance reducido, sin embargo, los datos suministrados corresponden al primer trimestre de 2020, lo cual evidencia una posibilidad de crecimiento durante el restante de la vigencia 2020.
- La meta No. 3 posee una tendencia crecimiento porcentual positivo, generando alcance a la meta establecida para la finalización del cuatrienio 2019 – 2022.

Es importante que la Oficina de Planeación genere las actividades necesarias que permitan aumentar el porcentaje de avance de las metas No. 1 y 3, garantizando el cumplimiento de las metas propuestas en cada vigencia y cuatrienio.

El Plan Estratégico de la Industria Militar 2019 - 2022, mediante los objetivos estratégicos *“Modernizar y optimizar los procesos”, “Desarrollar nuevos productos y servicios y Mejorar los actuales”, “Fortalecer y generar alianzas estratégicas” e “Incrementar participación en mercados nacionales e internacionales”* aportan al cumplimiento del objetivo trazado en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 *“Fortalecimiento de las capacidades empresariales”* y el Plan Estratégico del Sector Defensa y Seguridad *“Impulsar la ciencia, tecnología e innovación del Sector, así como sus capacidades empresariales”*, mediante la planeación y ejecución de los proyectos de inversión para la vigencia 2019 y 2020, que se encuentran descritos y analizados en el presente informe. Esto en cumplimiento a la misión, visión, objetivos estratégicos establecidos en la Industria Militar.

Con el fin de hacer partícipe a los procesos de la Industria Militar en la construcción del Plan de Acción y Plan Estratégico 2019 - 2022, se evidencia comunicación emitida por parte del proceso Gestión Estratégica con Oficio No. 02.205.862 *“IM OC OFP - Solicitud ejercicio de Planeamiento Estratégico”* del 29 de agosto de 2019, donde se exponen lineamientos para un adecuado ejercicio de análisis estratégico, así:

- Recolección de información relacionada con las metas definidas
- Definir actividades enmarcadas y alineadas a los objetivos estratégicos, con su orden y plazos de ejecución.
- Realizar una autoevaluación de la entidad, respondiendo preguntas sobre la misionalidad de la empresa.
- Diagnóstico de la gestión y logros alcanzados conforme a las proyecciones en la vigencia inmediatamente anterior.
- Recomendaciones para tener presentes los nuevos desarrollos estratégicos que aportan a la competitividad.
- Formular estrategias que contribuyan a mitigar Oportunidades, Debilidades, Fortalezas y Amenazas.

Conforme a lo anterior, se evidencia respuesta por parte del proceso Gestión Comercial mediante Oficio No. 02.211.252 *“Envío Planeamiento Estratégico - Subgerencia Comercial”*, en el cual se observan comentarios y oportunidades de mejora en las iniciativas Plan Estratégico y Plan de Acción. algunas como:

- Al Plan Estratégico

“Se recomienda replantear la meta del cuatrienio, teniendo en cuenta que esta cifra fue proyectada en la vigencia 2018 y a partir del mes de julio de 2019 se presentó un cambio significativo en los acuerdos convenio”

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

y/o contratos de las emulsiones las cuales representan un porcentaje importante en el plan de ingresos de la organización..."

- Al Plan de Acción

"...Se unifica con la iniciativa "Definir e implementar una política de precios y descuentos", por tal razón se ajusta la descripción de la iniciativa el indicador, la meta y las actividades las cuales se anexan al documento en el formato IM OC OFP FO 021."

- Plan de Acción Compartidas

"...Esta iniciativa se vincula con la iniciativa Mejorar el nivel de satisfacción y percepción del cliente externo."

Así mismo, mediante Oficio No. 02.257.407 "IM-OC-OFP- Envío Plan Estratégico y de Acción 2.020" del 14 de enero de 2020, se evidencia por parte de la Oficina de Planeación el envío del Plan Estratégico y de Acción 2020 al Gerente General de la Industria Militar, con el objetivo de realizar revisión y aprobación para iniciar el despliegue en los procesos de la empresa.

1.1 El Plan Estratégico 2019 - 2022 y Plan de Acción 2019 fueron aprobados por parte de la Junta Directiva de la Industria Militar, mediante acta No. 676 del 01 de marzo de 2019 presidida por: Viceministro de Defensa para el GSED y Bienestar, Jefe de Estado Mayor Conjunto del Ministerio de Defensa, Director de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Directora de Justicia y Seguridad y Gobierno del Departamento Nacional de Planeación, Subjefe Estado Mayor Administrativo Institucional del Comando General de las Fuerzas Militares.

1.2 El Anteproyecto de Presupuesto de la Industria Militar para la vigencia 2020, fue aprobado mediante Acta de Junta Directiva No. 681 de octubre 30 de 2019, la cual tuvo participación del: Viceministro de Defensa para el GSED y Bienestar, Jefe de Estado Mayor Conjunto del Ministerio de Defensa, Directora de Justicia y Seguridad y Gobierno del Departamento Nacional de Planeación y Director de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio.

1.3 En el documento de Anteproyecto de Presupuesto, se evidencian las ponencias conformadas por: Justificaciones del Plan de Inversiones por programa, Formulario para la presentación del Presupuesto de Inversión 2019, Plan de Inversiones y seguimiento físico por proyecto, que permiten justificar la relación de proyectos con los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de la Industria Militar.

Lo anterior, en cumplimiento a las actividades descritas en el diagrama de flujo del "Procedimiento para la Elaboración, Despliegue y Seguimiento Del Plan Estratégico" Cód. IM OC OFP PR 019 y Caracterización del proceso Gestión Estratégica de la Industria Militar Cód. IM OC OFP PS 001 Rev. 8.

2. Alineación Estratégica

Resultado de la comparación y análisis realizado entre los objetivos estratégicos y la plataforma estratégica (Misión, Visión y Valores) de la Industria Militar, se observa una alineación enfocada hacia la actividad principal del negocio. A su vez, los objetivos de los procesos analizados guardan relación con los objetivos estratégicos de la entidad, ya que apuntan a los propósitos definidos en el Plan Estratégico de la empresa. Lo anterior siguiendo las buenas prácticas recomendadas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG dimensiones Nos. 2 "Direccionamiento estratégico" y 3 "Gestión de valores para el resultado".

Se realiza verificación a la construcción de objetivos de proceso en la Industria Militar, bajo las recomendaciones y buenas prácticas establecidas en la Dimensión No. 3 "Gestión de valores para el resultado" del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, evidenciando que los objetivos cumplen con la mitad de criterios "Específico" y "Alcanzable" los cuales se mencionan en la etapa No. 3 "facilitar el ejercicio para caracterizar un proceso" de la

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

dimensión anteriormente indicada. No se observa articulación de los criterios “Medible” y “Relevante”. Es importante que se incluyan los aspectos recomendados en la construcción de caracterizaciones de procesos.

3. Seguimiento Plan de Acción y Estratégico cierre vigencia 2019

El Proceso Gestión Estratégica mediante documento No. 02.264.338 “Informe Final Plan de Acción 2019” y 02.232.124 “Informe Gerencial Plan de Acción Institucional” dirigido al Gerente General de la Industria Militar, informa el cumplimiento al Plan de Acción institucional por parte de todos los procesos de la empresa durante la vigencia 2019.

Como resultado de la verificación al informe final de la vigencia 2019, se pudo observar el siguiente resultado de las 78 iniciativas planteadas, para lo cual la Oficina de Planeación generó las siguientes recomendaciones:

RESULTADO	CANTIDAD DE INICIATIVAS	PORCENTAJE
Satisfactorio	32	41.03%
Alerta	9	11.54%
Deficiente	35	44.87%
Anuladas	2	2.56%
TOTAL	78	100%

Nota: RESULTADO IGUAL O SUPERIOR AL 90% Y MENOR O IGUAL AL 100% DE LA META; Satisfactorio, RESULTADO IGUAL O SUPERIOR AL 80% Y MENOR AL 90% DE LA META; Alerta, RESULTADO INFERIOR AL 80% DE LA META; Deficiente.

- “Es indispensable que los líderes de proceso aumenten su compromiso a fin de identificar y tomar las acciones de mejora necesarias al interior de su proceso, dando cumplimiento a lo establecido en Procedimiento para tomar acciones de mejora preventiva y correctiva IM OC OFP PR 002.”
- “Se recomienda a los procesos realizar un ejercicio riguroso que permita mejorar en compañía de la Oficina asesora de Planeación, el proceso de formulación de actividades entregables y fechas con el fin de garantizar actividades realmente estratégicas y que agreguen valor al negocio.”

Lo anterior conforme a la actividad No. 7.2 del anexo 1. Diagrama de flujo del Procedimiento para la Elaboración, Despliegue y Seguimiento del Plan Estratégico Cód. IM OC OFP PR 019.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

De acuerdo a la información suministrada por el Proceso Gestión Estratégica y las actividades que aportan al cumplimiento de la misión y visión de la Industria Militar, selectivamente se genera revisión a los temas y responsables de la ejecución del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, evidenciando:

- Los asistentes relacionados en el Acta de Asistencia a Reunión Cód. IM OC OFP FO 025 No. 64 del 27 de mayo de 2019, cumplen como funcionarios asignados según artículo No. 11 de la resolución No. 092 de 2018 “Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Industria Militar”.
- De acuerdo a la revisión efectuada, se evidencia ejecución de los comités de gestión y desempeño durante la vigencia 2019.

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

- Los temas tratados por el comité tienen relación directa con las dimensiones del modelo integrado de planeación y gestión y las funciones asignadas al comité, toda vez, que se observa:

1. Socialización Resultados FURAG II
2. Comunicación Curso Virtual Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
3. Administración y Gestión del Riesgos – Revisión Cuatrimestral
4. Resolución No. 096 de 2013 – Grupo anti trámites y atención efectiva al ciudadano.
5. Comité de seguridad de la Información.

- Para la vigencia 2020, se observa ejecución del primer comité institucional de gestión y desempeño el día 16 de marzo, en el cual tenía por agenda los siguientes temas:

1. Rendición de cuentas.
2. Formulario Único de Reportes y Avances de la Gestión - FURAG II
3. Propuesta de actualización resolución No 092 de 2018 *“Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y se crea el comité institucional de Gestión y Desempeño en la Industria Militar”*

Lo anterior en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 12 *“funciones del comité Institucional de gestión y desempeño”* de la resolución No. 092 de 2018 *“Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y se crea el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la Industrial Militar”*.

4. Seguimiento Plan de Acción y Estratégico 2020

Se evidencia plantilla presentación de la Industria Militar con el despliegue del Plan de Acción y Plan Estratégico para la vigencia 2020 de fecha enero 2020. Se observa presentación a la Junta Directiva el día 11 de febrero de 2020, documentado en acta No. 684, con participación de: Viceministro de Defensa para el GSED y Bienestar del Ministerio de Defensa Nacional, Jefe de Estado Mayor Conjunto del Ministerio de Defensa, jefe del Departamento Conjunto de Logística Comando General FFMM y Directora de Justicia, Seguridad y Gobierno del Departamento nacional de Planeación.

- 4.1 Del Acta de Junta Directiva se concluye que *“El señor viceministro coloca en consideración de los miembros de la junta directiva la aprobación del plan de acción 2020, el cual es aprobado por unanimidad”* lo anterior evidenciado en el numeral 6 *“Aprobación ajuste plan estratégico 2019 - 2022 y plan de acción 2020”* de la agenda programada.
- 4.2 El despliegue del Plan de Acción Institucional vigencia 2020 para los procesos de la empresa, se realizó mediante documento No. 02.268.990 *“IM-OC-OFP-ENVÍO PLAN ESTRATÉGICO 2019 - 2022 Y PLAN DE ACCIÓN 2020”* del 17 de febrero de 2020 y 02.277.734 *“IM-OC-OFP- Despliegue del Plan Estratégico 2019 – 2022 y al Plan de Acción 2020”* del 12 de marzo de 2020, el cual fue comunicado a los Subgerentes, Directores de Fábrica y Jefes de Oficinas Asesoras. En los documentos mencionados se observan instrucciones relacionadas con: Gerenciamiento de las iniciativas estratégicas, cronograma de actividades, seguimiento en el Formato Cód. IM OC OFP FO 021 *“Seguimiento iniciativas Plan de Acción Institucional - PAI”* por parte de los líderes de proceso. Lo anterior conforme a las disposiciones establecidas en la actividad No. 6.3 del anexo 1. Diagrama de flujo del *“Procedimiento para la Elaboración, Despliegue y Seguimiento Del Plan Estratégico”* Cód. IM OC OFP PR 019.
- 4.3 La Oficina de Planeación presenta a la Gerencia General mediante plantilla de presentación, reporte seguimiento al Plan de Acción, Sistema de Gestión Integral, Proyectos y Gestión de Riesgos, los días 21 de octubre de 2019, y 17 de febrero y 16 de marzo de 2020. Lo anterior de acuerdo a los lineamientos establecidos en el *“Instructivo Formulación Seguimiento y Evaluación del Plan de Acción”* por proceso Cód. IM OC OFP IN 037 Rev. 3 en la etapa No. 5 del Numeral 4.1 *“Descripción de los pasos a seguir”*

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

4.4 Para la vigencia 2020 corte mes de mayo, no se evidencia presentación a las partes interesadas del Informe de Gestión Mensual con los avances del Plan de Acción Institucional - PAI, Tablero de Mando Estratégico y Táctico. Se establece comunicación con el proceso Gestión Estratégica quien manifiesta que *“actualmente los documentos de seguimiento se encuentran en revisión por la Jefatura de la Oficina de planeación”*, lo anterior denota debilidades para el cumplimiento a los lineamientos establecidos en la actividad No. 7.2 del anexo 1. Diagrama de flujo del Procedimiento para la Elaboración, Despliegue y Seguimiento del Plan Estratégico Cód. IM OC OFP PR 019.

De acuerdo a lo anterior, no se formula hallazgo, toda vez que en el informe de auditoría No. 02.312.153 *“IM OC OCI Resultado auditoría al Sistema de Control Interno -Cumplimiento al Plan de Acción Institucional vigencia 2019 y Proyectos de Inversión”* se evidenció la misma debilidad. Actualmente la novedad observada se encuentra en gestión por parte del Proceso.

5. Proyectos de Inversión

Plan de inversiones de la Industria Militar para la vigencia 2020, se encuentra aprobado, mediante Resolución No. 003 *“Por la cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales Del Estado y de las Sociedades De Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020”* del 19 de diciembre de 2019, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5.1 Conforme a la revisión efectuada a los proyectos en ejecución o programados para la vigencia 2020 que actualmente monitorea la Oficina de Planeación, se evidencia que, el presupuesto aprobado para los proyectos de Inversión, en la Junta Directiva del mes de octubre de la vigencia 2019 soportada mediante Acta No. 680 de 2019, el cual asciende a un valor de \$47.597.019.318, no presenta diferencias con lo registrado en el Tablero Plan de Inversiones a corte mayo 2020.

5.2 Se evidencia despliegue del plan de inversiones vigencia 2020 mediante Oficio No. 02.262.844 *“IM-OC-OFP-Socialización Plan de Inversiones Vigencia 2020”* en el cual se expresa el monto total del presupuesto de proyecto de inversión aprobado para la vigencia 2020; \$68.573,4 millones, distribuidos así:

VIGENCIA	No. PROYECTOS	PORCENTAJE	PRESUPUESTO
2019	65	48.15%	\$20.976.411.156
2020	70	51.85%	\$47.597.0193.18
TOTAL	135	100%	\$68.573.430.474

De lo anterior, se puede observar que el 48.15% de la gestión de proyectos de inversión, según lo expuesto al inicio de vigencia 2020, puede estar distribuido en los 65 proyectos mencionados en cuentas por pagar vigencia 2019.

Así mismo y de acuerdo al análisis comparativo generado en la auditoría No. 02.312.153 *“IM OC OCI - Resultado auditoría al Sistema de Control Interno –Cumplimiento al Plan de Acción Institucional vigencia 2019 y Proyectos de Inversión”* del 09 de julio de 2020, en cuanto a la gestión de proyectos vigencia 2019; *“el 25% de la gestión de proyectos de inversión de la Industria Militar vigencia 2019 estuvo dirigida a 11 proyectos de Inversión que corresponden a cuentas por pagar de la vigencia 2018”*, esto representaría un incremento del 92.56% en el esfuerzo de gestión destinado por la Oficina de Planeación para concluir los proyectos de vigencia anteriores, afectando posiblemente la ejecución de proyectos de vigencia ordinaria. Lo cual aumentaría la probabilidad de materialización del riesgo No. 17 *“Contribución para la estructuración, cumplimiento y gestión de los planes, programas y proyectos insuficiente, inadecuada e inoportuna”* identificado y registrado en el mapa de riesgos del proceso Gestión Estratégica.

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

6. Ejecución y reajustes presupuestales

Para la vigencia 2020 se presentaron, de acuerdo a la información suministrada por Oficina de Planeación, los siguientes ajustes presupuestales en las siguientes fechas:

AJUSTES PRESUPUESTALES	SOPORTES
17 de febrero de 2020	<p>Oficio No. 02.269.427 "Informar el cambio interno realizado en el programa de infraestructura del Plan de Inversiones 2020"</p> <p>Oficio No. 02.271.188 "IM-OC-OFP - Informar al DNP Cambios Internos Realizados en los Proyectos del Plan de Inversiones 2020"</p> <p>Formulario para la presentación del Presupuesto de Inversión al DNP</p> <p>No se suministró las actas de gerencia de junta directiva donde se evidencia las ponencias ajustes presupuestales realizados.</p>
17 de abril de 2020	<p>Oficio No. 02.286.939 "Informar el cambio interno realizado en el programa de mejoramiento de procesos del Plan de Inversiones de 2020"</p> <p>No se suministró las actas de gerencia de junta directiva donde se evidencia las ponencias ajustes presupuestales realizados.</p> <p>Formulario para la presentación del presupuesto de inversión al DNP</p>

6.1 La Oficina de Planeación mediante Oficio No. 02.230.046 "IM-OC-OFP-Instrucciones de Gerencia Plan de Inversiones 2020" del 31 de octubre de 2019, emite instrucciones para la "óptima ejecución de los diferentes proyectos en la siguiente vigencia...". Lo anterior en cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Junta Directiva mediante reunión adelanta el día 24 de octubre de 2019, soportada mediante Acta No. 680 del 2019.

6.2 De acuerdo a la verificación efectuada a la información contenida en el Tablero de Proyectos de Inversión vigencia 2020, los gerentes de proyectos están vinculados dentro del proceso donde se ejecutará el proyecto de inversión, conforme a lo establecido en el "Procedimiento para la organización, administración y operación del banco de proyectos de inversión - BPI-IM" Cód. IM OC OFP PR 017 Rev. 3. Numeral 4.3.2. ¿Quién es el responsable de la organización, administración y operación del Banco de Iniciativas de Inversión en fábricas y oficinas centrales?

7. Proyectos de Inversión - Muestra seleccionada

7.1.

PROYECTO	RUBRO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRIMER CUATRIMESTRE 2020	
				PRESUPUESTAL	FÍSICA REAL
Adquisición e Instalación Estructuras taller Nitración	D827221449	\$350.000.000	\$478.500.000	\$0	5%
Interventoría 8716 construcción estructura taller nitración	D827221839	\$0	\$47.850.000	\$0	5%
TOTAL				\$0	5%

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

De acuerdo a la verificación realizada se evidenció:

- 7.1.1. El proyecto identificado con rubro No. D827221449 se encuentra registrado en el Banco de Proyectos bajo el No. 2020019990018.
- 7.1.2. Los proyectos de interventoría no presentan registros en el Banco de Proyectos.
- 7.1.3. Mediante documento synergy No. 02.278.973 "Sol. Adición presupuestal al Proyecto de Inversión 2020 "Estructuras y escaleras Taller de Nitración" (Proy. Adq. 8976)", se solicita realizar adición presupuestal por un valor total de \$176.350.000, presupuesto destinado al rubro inicial y Estudios Geotécnicos de Interventoría en el mes de mayo, así:
 - Rubro D827221449, tuvo una adición presupuestal por un valor de \$128.500.000.
 - El rubro D827221839 "Otros servicios Profesionales" se le asignó un monto por valor de \$47.850.000.
- 7.1.4. En el sistema SAP transacción ZPSM_TR_REP_GASTOS - "Informe Ejecución Mensual Gastos" se observa que el número de rubro D827221839 asignado al proyecto "Interventoría 8716 construcción estructura taller nitración", presenta diferencias con el rubro de proyecto reportado en el documento Tablero Plan de Inversiones 2020 revisión mayo.
- 7.1.5. Conforme a la transacción FMAVCR01 - "Visual.datos anuales objeto control" del sistema SAP y documento Plan de Inversiones, la ejecución presupuestal de los proyectos mencionados no presentan movimientos durante el primer cuatrimestre del 2020.
- 7.1.6. La ejecución física real presenta un avance del 5%, lo cual difiere del 30% planeado y proyectado al mes de mayo en el Plan de Acción de la Subgerencia Técnica, Proceso Gestión Investigación y Desarrollo según lo informado en los formatos Cód. IM OC OFP FO 154 - "Seguimiento Plan de Acción por proceso", IM OC OFP FO 021 - "Seguimiento Iniciativas Plan de Acción" y Tablero Plan de Inversiones 2020.

7.2.

PROYECTO	RUBRO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRIMER CUATRIMESTRE 2020	
				PRESUPUESTAL	FÍSICA REAL
Mejorar el proceso de producción de cordón detonante y mecha de seguridad, mediante la contratación de estudio técnico, actualización tecnológica e infraestructura física en FEXAR	D8211221449	\$2.900.000.000	\$3.849.525.064	\$0	35%
Contratación de Estudio Técnico Obra Civil Taller de Trenzado	D8211221839	\$0	\$284.079.156	\$0	5%
TOTAL				\$0	20%

De acuerdo a la verificación realizada se evidenció:

- 7.2.1. El proyecto identificado con rubro No. D8211221449 se encuentra registrado en el Banco de Proyectos bajo el número 2020019990022.

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

- 7.2.2. El proyecto en mención inicialmente se creó con rubro presupuestal D8211221449 *"Adquirir e instalar; 5 Trenzadoras para cordón detonante, Trenzadoras para mecha de seguridad"* asignación de \$2.900.000.000.
- 7.2.3. Se crea rubro D8211221839 en el mes de enero, sin asignación presupuestal.
- 7.2.4. Para el mes de mayo, se evidencia movimiento presupuestal del rubro D8211221449 al rubro D8211221839 por valor de \$284.079.156 esto de acuerdo a la actividad proyectada *"Contratación de Estudio Técnico Obra Civil Taller de Trenzado"* y consulta realizada en el aplicativo SAP transacción ZPSM_TR_REP_GASTOS - *"Informe Ejecución Mensual Gastos"*, como resultado el rubro principal del proyecto descrito terminó con un saldo de \$2.615.920.844.
- 7.2.5. Mediante *"Informe cambios internos realizados en el programa Plan de Inversiones 2020"* del primer cuatrimestre 2020 y oficio No. 02.286.837 *"Solicitud adición presupuestal proyecto trenzadoras"*, se solicita adición presupuestal para el rubro D8211221449, por valor de \$1.233.604.220 para saldo total asignado de \$3.849.525.064.
- 7.2.6. Los proyectos en mención no presentan avance en la ejecución presupuestal para el primer cuatrimestre del año 2020, según lo reportado y verificado en el sistema SAP transacción FMAVCR01 - *"Visual.datos anuales objeto control"* y Tablero Plan de Inversiones 2020.
- 7.2.7. La ejecución física real de los proyectos mencionados tiene un avance del 20%, presentando desviación frente al 33% planeado y proyectado al mes de mayo por la Subgerencia Técnica proceso Gestión Investigación y Desarrollo, según lo informado en los formatos Cód. IM OC OFP FO 154 - *"Seguimiento Plan de Acción por proceso"*, IM OC OFP FO 021 - *"Seguimiento Iniciativas Plan de Acción"* y Tablero Plan de Inversiones 2020.
- 7.2.8. Se observa en el formato Cód. IM OC OFP FO 154 - *"Seguimiento Plan de Acción por proceso"* porcentajes de ejecución física real totalizados, sin discriminar los avances por cada proyecto, dificultando saber el estado actual de los objetos contractuales y su impacto en el avance total programado.

7.3.

PROYECTO	RUBRO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRIMER CUATRIMESTRE 2020	
				PRESUPUESTAL	FÍSICA REAL
Implementación de Industria 4.0	D829221449	\$3.200.000.000	\$1.790.045.780	\$0	27%

De acuerdo a la verificación realizada se evidenció:

- 7.3.1. Se evidencia que el proyecto identificado con rubro No. D829221449 se encuentra registrado en el Banco de Proyectos bajo el número 2020019990020.
- 7.3.2. El proyecto tuvo una disminución presupuestal en el mes de mayo por un valor de \$1.409.954.220, la cual fue asignada entre los proyectos de *"mejora de cordón detonante y mecha de seguridad"* e *"instalación y adquisición estructuras taller nitración"*. Conforme a la ponencia presentada al Departamento Nacional de Planeación - DNP del 17 de abril de 2020.
- 7.3.3. La ejecución física real presenta un avance del 20%, presentando desviación frente al 33% planeado y proyectado al mes de mayo por la Subgerencia Técnica proceso Gestión Investigación y Desarrollo según lo informado en los formatos Cód. IM OC OFP FO 154 - *"Seguimiento Plan de Acción por proceso"*, IM OC OFP FO 021 - *"Seguimiento Iniciativas Plan de Acción"* y Tablero Plan de Inversiones 2020.

7.3.4. El proyecto en mención no presenta un avance en la ejecución presupuestal para el primer cuatrimestre del año 2020, según lo reportado y verificado en el sistema SAP transacción FMAVCR01 - "Visual.datos anuales objeto control" y Tablero Plan de Inversiones 2020.

7.4.

PROYECTO	RUBRO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCIÓN PRIMER CUATRIMESTRE 2020	
				PRESUPUESTAL	FÍSICA REAL
Adecuación de vías internas y externas fábricas	D832221542 D832221839	\$1.178.510.926	\$862.995.998	0%	0%

De acuerdo a la verificación realizada se evidenció:

- 7.4.1. Este proyecto tuvo una disminución presupuestal por valor de \$121.500.000 en el mes de febrero de 2020, presupuesto que fue incluido en el proyecto de "Mejoramiento del taller de ensamble de pistola FAGECOR". De acuerdo a lo evidenciado en la ponencia del mes de febrero de 2020.
- 7.4.2. Actualmente el proyecto no presenta avance presupuestal ni físico real, conforme a la información revisada, suministrada por la Oficina de Planeación, Plan de Acción por proceso y Tablero Plan de Inversiones 2020.
- 7.4.3. En el Tablero Plan de Inversiones 2020, se evidencia el proyecto "Adecuación vías internas y externas fábricas" constituido con 2 rubros, los cuales no describen detalladamente "nombre", "tipo de adquisición" y "Avance porcentual", dificultando el seguimiento y comprensión del estado actual de ejecución en el objeto contractual.
- 7.4.4. El proyecto identificado con rubro No. D832221542 se encuentra registrado en el Banco de Proyectos bajo el número 2020019990031.

De la Información anterior, se evidencia desviaciones en el cumplimiento de los avances programados por los procesos durante el primer cuatrimestre de 2020, según lo establecido en el Tablero Proyectos de Inversión y seguimiento iniciativas estratégicas IM OC OFF FO 021.

8. Cuentas por pagar

8.1.

PROYECTO	RUBRO	CUENTA POR PAGAR VIGENCIA 2019	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020	EJECUCIÓN FÍSICA REAL PRIMER CUATRIMESTRE 2020
Ampliar capacidad instalada planta mecanizados FASAB	D810021909	\$ 842.758.000	100%	95%

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

De acuerdo a la verificación realizada se evidenció:

- 8.1.1. El proyecto identificado con rubro No. D810021909 se encuentra registrado en el Banco de Proyectos bajo el número 2019019990018.
- 8.1.2. Con informe de supervisor de fecha 1 de abril de 2020, comunicado al Grupo de Contratos mediante Oficio No. 02.283.256 "REMISIÓN INFORME PARCIAL DE SUPERVISOR DE CONTRATO N° 4-109/2019" no se autoriza pago, ya que "...a la fecha está pendiente de entrega de los siguientes accesorios y herramientas..." elementos que hacen parte de los Tornos Fresadores para la planta de mecanizados FASAB.
- 8.1.3. Se observa demoras en la finalización del proyecto, debido a que la meta de cumplimiento para la culminación del mismo, estaba establecida para marzo de 2020, esto conforme a lo reportado en el Tablero Plan de Inversiones con corte mayo de la vigencia en mención.

8.2.

PROYECTO	RUBRO	CUENTA POR PAGAR VIGENCIA 2019	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2020	EJECUCIÓN FÍSICA REAL PRIMER CUATRIMESTRE 2020
Estudio técnico para la reestructuración, optimización y modernización integral de la Industria Militar	D810021901	\$283.220.000	50% \$141.610.000	89%

De acuerdo a la verificación realizada se evidenció:

- 8.2.1. Con corte mayo se evidencia que no se ha ejecutado el 100% de los recursos asignados para el proyecto. Última autorización del pago marzo 11 de 2020, según informe de supervisor No. 4/2020. Synergy 02.277.472 "IM-OC-OFI -INFORME OPLA No 04 - 11 MARZO/2020 CONTRATO PROYECTO 8453".
- 8.2.2. Resultado de la verificación, el avance físico real del proyecto para el primer cuatrimestre de 2020 es 89%. De acuerdo a la programación evidenciada en el Tablero Plan de Inversiones y minuta de contrato, el tiempo de ejecución del proyecto era de cuatro (4) meses a partir de la suscripción del acta de inicio, octubre 2019, se observa primer adicional al contrato de prestación de servicios No. 1-108/2019, bajo el número synergy 02.276.096 "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1-108-2019 PROYECTO 8453-Estudio técnico para la reestructuración, optimización y mod", en el cual manifiesta "se prorroga el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios ... hasta el 06 de abril de 2020".
- 8.2.3. Con corte mayo continúa el porcentaje de ejecución evidenciado en el primer cuatrimestre de 2020, Lo anterior de acuerdo al seguimiento del proyecto de inversión suministrado por la Oficina de Planeación.
- 8.2.4. El proyecto identificado con rubro No. D810021901 se encuentra registrado en el Banco de Proyectos bajo el número 2019019990010.

A pesar que el proceso Gestión Estratégica presenta seguimientos, comunicaciones y actividades que permitan apoyar el alcance de metas de los proyectos de inversión en la Industria Militar, se puede observar que el avance ejecución física real y presupuestal de los proyectos de inversión de la Industria Militar, no es suficiente para alcanzar el cumplimiento programado por los procesos al primer cuatrimestre la vigencia 2020, esto de acuerdo a los comentarios expuestos con anterioridad. Lo cual podría generar materialización del riesgo identificado por el proceso "Contribución para la estructuración, cumplimiento y gestión del Planes, Programas y Proyectos insuficiente..." del mapa de riesgos del primer cuatrimestre reportado por la Oficina de Planeación.

Es importante que en el documento “*Tablero plan de inversiones 2020*”, los proyectos que incluyen servicios profesionales (Interventorías) mencionen el rubro presupuestal asignado en el sistema SAP, toda vez que se observa repetición del rubro del proyecto principal al proceso de interventoría, dificultando la consulta y seguimiento del mismo.

9. Acompañamiento a Proyectos de Inversión 2020

Se verifica la actividad de acompañamiento realizada por la Oficina de Planeación, la cual se encuentra soportada mediante “*Actas de asistencia a reunión*” Cód. IM OC OFP FO 025 Rev. 3, así:

PROYECTO	No. ACTA	FECHA	UNIDAD DE NEGOCIO PARTICIPANTE
9034	38	25 de marzo de 2020	Oficinas Centrales
9022	39	25 de marzo de 2020	Oficinas Centrales
9039	40	26 de marzo de 2020	Oficinas Centrales
9026	41	26 de marzo de 2020	Fábrica Santa Bárbara - FASAB
8994	42	27 de marzo de 2020	Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte - FEXAR
9100	43	27 de marzo de 2020	Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte - FEXAR
9042	44	30 de marzo de 2020	Oficinas Centrales
9205	45	30 de marzo de 2020	Oficinas Centrales
8992, 8994	46	30 de marzo de 2020	Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte - FEXAR
8994	47	01 de abril de 2020	Fábrica de Explosivos Antonio Ricaurte - FEXAR
9012, 9013, 9014, 9015	48	01 de abril de 2020	Fábrica Santa Bárbara - FASAB
9008	49	01 de abril de 2020	Fábrica Santa Bárbara - FASAB
9019	50	02 de abril de 2020	Fábrica Santa Bárbara - FASAB
9033	51	02 de abril de 2020	Oficinas Centrales
9010	52	03 de abril de 2020	Fábrica Santa Bárbara - FASAB
9044	56	14 de abril de 2020	Oficinas Centrales
8970	58	15 de abril de 2020	Oficinas Centrales
8972	59	16 de abril de 2020	Oficinas Centrales
9010	64	27 de mayo de 2020	Fábrica Santa Bárbara - FASAB

9.1. De la Información anterior se evidencia:

- 9.1.1. El consecutivo No. 64 Seguimiento al proyecto No. 9010 “*Adecuación y mantenimiento del centro de acopio Fábrica Santa Bárbara (FASAB)*” no se encuentra diligenciado en el formato “Listado de asistentes y compromisos de reunión” actualizado Cód. IM OC OFP FO 025 Rev. 4.
- 9.1.2. Conforme a la solicitud de información efectuada a la Oficina de Planeación y los documentos recepcionados, no se evidencia soportes de seguimiento a proyectos de inversión en FAGECOR durante el primer cuatrimestre de 2020.

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

- 9.1.3. En el reporte de seguimiento a proyecto 8972 *“Ampliación capacidad instalada y actualización tecnológica proceso tratamientos superficiales FASAB”* soportado con acta No. 59, en la cual se observa participación de un delegado del grupo de Ingeniería de la Subgerencia Técnica, sin embargo, no se refleja la participación de un representante por parte de la Fábrica Santa Bárbara.
- 9.1.4. La participación de los funcionarios delegados en la mayoría de los seguimientos está conforme a los lineamientos establecidos para el grupo Interdisciplinario encargado de la elaboración de Estudios Previos de Conveniencia, Oportunidad y de Mercado.

Lo anterior genera cumplimiento parcial a la resolución No. 161 del 30 de abril de 2008 *“Por la cual se crea y organiza el grupo interdisciplinario encargado de la Elaboración de Estudios Previos y Conveniencia, Oportunidad y de Mercado”*, ya que cumple con la asignación de funcionarios y temas tratado. Más no se evidencia alcance a la unidad de negocio FAGECOR en los temas relacionados a estudios previos de los proyectos en ejecución.

Se observa que las *“Actas de asistencia a reunión”* y/o *“Listados de asistentes y compromisos de reunión”* Cód. IM OC OFP FO 025 Rev. 3 y 4 respectivamente, revisadas no se encuentran firmadas, en su lugar está diligenciada la palabra *“videoconferencia”*. Es importante recordar que la firma es requisito imprescindible para que un documento tenga valor probatorio, no se podrá sin la misma establecerse su autenticidad (Art. 252 Código Procedimiento Civil.).

Así mismo, se realiza revisión a los tiempos de acompañamiento de las reuniones de seguimiento por parte de la Oficina de Planeación a los procesos de la Industria Militar, evidenciando que el desarrollo de estas tiene en promedio una duración de 1:30 a 2 horas. Se recomienda ampliar el tiempo de acompañamiento, con el objetivo de realizar un análisis detallado, y no limitado a la revisión de aspectos generales, de los proyectos de inversión en las unidades de negocio de la empresa.

Teniendo en cuenta el ciclo de vida de los proyectos, establecido en el *“Procedimiento para la organización, administración y operación del banco de proyectos de inversión”* - BPI-IM Cód. IM OC OFP PR 017 Rev. 3., es importante que la Oficina de Planeación – Grupo Proyectos, continúe realizando seguimiento a todas las etapas del mismo, toda vez que se observa acompañamiento en la etapa de estudios previos en las unidades de negocio de la Industria Militar, pero levemente en las etapas de pre inversión y subsiguientes de los objetos contractuales elaborados en la empresa. Se recomienda seguir replicando

las buenas prácticas de seguimiento a proyectos de inversión desarrolladas con gerencia general, de forma personalizada en fábricas.

10. Presentación y avance a la Gerencia sobre Proyectos de Inversión.

En el primer cuatrimestre de la vigencia 2020, se evidencia presentación de proyectos de inversión a la Gerencia General por parte de la Oficina de Planeación el día 08 de abril de 2020, soportado mediante *“Acta de asistencia a reunión”* Cód. IM OC OFP FO 025 Rev. 3 No. 54, temas tratados:

- Seguimiento a proyectos de inversión corte 31 marzo 2020.
- Información de estado de proyectos.
- Se realiza presentación del estado de avance de los proyectos de cuentas por pagar.
- Se genera alcance a los proyectos ejecutados en todas las unidades de negocio.
- Propuesta de redistribución de presupuesto para dar alcance a las necesidades de todos los objetos contractuales establecidos.

Lo descrito en cumplimiento a lo establecido en la caracterización de proceso Cód. IM OC OFP PS 001 Rev. 8. Etapa No. 13 Plan de inversiones y Resolución No. 161 del 30 de abril de 2008 *“Por la cual se crea y organiza el grupo interdisciplinario encargado de la Elaboración de Estudios Previos y Conveniencia, Oportunidad y de Mercado”*

Es importante mencionar que no se evidencian más seguimientos durante el primer cuatrimestre. Considerar dentro del proceso Gestión Estratégica realizar reuniones periódicas continuas, con el objetivo de comunicar y tomar las acciones correctivas oportunas para las desviaciones en el cumplimiento de ejecución de los proyectos de inversión.

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

No se efectúa revisión al documento Cód. IM OC OFP PR 020 Rev. No. 1 "Procedimiento para la gestión de Proyectos de Inversión en INDUMIL" toda vez que en el informe de auditoría No. 02.312.153 "IM OC OCI - Resultado auditoría al Sistema de Control Interno – Cumplimiento al Plan de Acción Institucional vigencia 2019 y Proyectos de Inversión" del 09 de julio de 2020, se observa hallazgo, el cual menciona "No se encuentran soportes de ejecución de las actividades allí planteadas".

11. Anteproyecto Plan Operativo 2021

11.1. Mediante Oficio No. 02.299.324 "IM-OC-OFP - Envío Anteproyecto Plan Operativo 2021", se comunica a los Señores Subgerentes, Directores de Fábrica y Jefes Oficinas Asesoras, las actividades que permitan generar planificación anteproyecto 2021 - 2023, siendo estas:

- Cumplimiento de la directiva transitoria plan de contingencia y continuidad del negocio para enfrentar la emergencia sanitaria por causa del COVID - 19, enviada con synergy No. 02.290.283 en los numerales que tienen relación con el anteproyecto plan operativo.
- Determinar el nivel de existencias económicamente más conveniente para la empresa.
- Aplicar el procedimiento "Plan y programa operativo" Cód. IM OC OFP PR 005.
- Elaborar el cálculo de necesidades de materias primas.

Como resultado de lo anterior, se evidencia documento Cód: IM OC OFP FO 028 Rev. 4. "Portada: Anteproyecto plan operativo 2021" con fecha de elaboración: 29 de mayo de 2020, donde se contemplan las necesidades de ventas, producción, compras producto terminado, proyecciones inventario inicial y final, lo cual permite observar la participación de las subgerencias de la Industria Militar y la Oficina de Planeación como proceso de apoyo.

11.2. De acuerdo a la Información documentada en la etapa "Proyectos de Inversión" del presente informe, se evidencian cargados en el Bancos de Proyectos - BPI-IM, los proyectos de inversión, cuyos objetos contractuales guardan alineación con la gestión estratégica de la entidad, esto en cumplimiento a la gestión del "Procedimiento para la organización, administración y operación del banco de proyectos de inversión" - BPI-IM Cód. IM OC OFP PR 017 Rev. 3. Numeral 4.3.2.

Lo anterior en cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Oficio No. 02.290.112 "IM-OC-OFP-Envío Cronograma de Actividades de Planificación 2021-2024".

11.3. Se evidencia presentación de proyectos de inversión a la Gerencia General el día 08 de abril de 2020 soportado mediante acta de asistencia a reunión No. 54 de la Oficina de Planeación, en la cual se trató avances, ejecución presupuestal y proyectos de mayor relevancia. El Gerente General al finalizar la reunión concluye "Se invita a continuar el reto de ejecutar la totalidad de los proyectos de inversión y comprometer los recursos destinados para la gestión del programa 2020"

Lo mencionado, en conformidad con la actividad No. 17 "Presentar informes mensuales del avance en la elaboración de cada uno de los proyectos" del "Procedimiento para la organización, administración y operación del banco de proyectos de inversión" - BPI-IM Cód. IM OC OFP PR 017 Rev. 3. Numeral 4.3.2.

11.4. Verificación efectuada al cumplimiento de actividad 4.3 "Presentar a Gerencia el listado de proyectos inscritos en el banco para priorizar cuales deben iniciar la elaboración de los estudios y el documento técnico soporte porque se ejecutarán en la vigencia 2021" del documento anexo al Oficio No. 02.290.112 "IM-OC-OFP-Envío cronograma de actividades de planificación 2021-2024", fecha límite de cumplimiento 28 de mayo de 2020. Conforme a la consulta realizada se reprograma la presentación del listado en mención para el 31 de julio de 2020, de acuerdo a la comunicación emitida por la Oficina de Planeación y desplegada a la Industria Militar mediante correo electrónico el día 10 de julio de 2020.

12. Auditorías Externas e Internas

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

Se evidencia oficio No. 02.277.207 "IM OC OFP Programa de Auditorías Externas e Internas al Sistema de Gestión Integral año 2020 Rev. 1" del 11 de marzo de 2020, remitido por la Oficina de Planeación a todos los procesos de la Industria Militar. Anexo al documento se encuentra el "Programa de Auditorías" Cód. IM OC OFP FO 024 Rev. 8 para la vigencia 2020, distribuido, así:

TIPO	CANTIDAD
AUDITORÍA INTERNA	11
AUDITORÍA EXTERNA	5
AUDITORÍA INTERNA CON ACOMPAÑAMIENTO EXTERNOS	2
TOTAL	18

Las auditorías externas, conforme al programa antes mencionado, fueron contratadas y ejecutadas de acuerdo con lo establecido en el "Manual de Contratación de la Industria Militar" Cód. IM OC OFJ MN 001 y "Procedimiento de compras" Cód. IM OC DAD PR 001, según la información remitida por la Oficina de Planeación y la verificación efectuada por la Oficina de Control Interno. Actualmente los contratos de auditorías se encuentran, así:

PROYECTO	OBJETO	ESTADO	AÑO
8332	AUDITORÍA EXTERNA CERTIFICACIONES INDUMIL	Finalizado	2019
8411	AUDITORÍA EXTERNA LABORATORIOS ISO 17025	Finalizado	2019
8532	AUDITORÍA EXTERNA PARA EL PROCESO CERTIFICACIÓN BASC	Finalizado	2019
8553	AUDITORÍA INTERNA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Finalizado	2019
8648	AUDITORÍA EXTERNA LABORATORIOS FAGECOR ISO 17025	Finalizado	2019
8656	AUDITORÍA INTERNA LABORATORIOS ISO 17025	Finalizado	2019
8676	AUDITORÍA EXTERNA RENOVACIÓN CERTIFICACIONES ICONTEC	Finalizado	2019
9135	AUDITORÍA EXTERNA LABORATORIOS ISO 17025	Perfeccionamiento y Legalización Orden de Compra	2020
9136	AUDITORÍA EXTERNA CERTIFICACIONES ICONTEC	Perfeccionamiento y Legalización Orden de Compra	2020
9381	AUDITORÍA RENOVACIÓN CERTIFICACIÓN BASC	Creación	2020

De acuerdo al cuadro anterior se evidencia:

- El programa de auditorías para la vigencia 2019, se finalizó en el mes de febrero de a vigencia 2020, esto teniendo en cuenta el informe de supervisor presentado en el proyecto 8676 "Auditoría externa renovación certificaciones ICONTEC"
- Se evidencia ejecución de auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - ISO 27001:2013, durante el mes de mayo de 2020, observando su ejecución por fuera del tiempo establecido frente al cumplimiento del cronograma.
- Proyecto 9381 de acuerdo a la verificación, se encuentra en estado "Precontractual", es importante mencionar que según el cronograma del programa auditorías internas y externas, su ejecución estaba contemplada para iniciar en el mes julio.

Es importante que el proceso tome las acciones necesarias que permitan ejecutar dentro de los tiempos las

auditorías de gestión integral programadas, garantizando que los proyectos de adquisición se creen y perfeccionen en tiempos prudentes. Si bien se presentan debilidades de cumplimiento, el programa para la vigencia 2020, presenta

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

flexibilidad conforme a lo establecido en la directiva transitoria plan de contingencia y continuidad del negocio para enfrentar la emergencia sanitaria por causa del COVID - 19, enviada con synergy No. 02.290.283 en los numerales que tienen relación con las auditorías externas e interna a procesos.

13. Sistemas de Gestión Integral – Administración Documental

13.1. Vigencia 2019

Se evidencia Oficio No. 02.124.314 *“IM-OC-OFP-SOLICITUD DE NECESIDADES DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS AÑO 2019”* de la Oficina de Planeación - Gestión Documental, dirigido a los procesos de la Industria Militar solicitando realizar diligenciamiento del formato Cód. IM OC OFP FO 015 Rev. 7 *“Programa de Necesidades Documentales”* en cumplimiento a la etapa No. 1 del *“Procedimiento de Gestión Documental”* Cód. IM OC OF PR 001 Rev. 14.

Conforme a la información suministrada, se elabora documento No. 02.144.546 *“IM-OC-OFP Programa anual de actualización documental 2019”* del 28 de marzo de 2019, dirigido a los Subgerentes, Directores de Fábrica y Jefes de Oficinas Asesoras, presentando el Programa anual de actualización documental. El cual describe las *“...necesidades de creación, actualización, modificación, simplificación, fusión o eliminación de documentos del Sistema de Gestión integral aplicables a Oficinas Centrales y Fábricas”*, así:

TIPO DE SOLICITUD	DOCUMENTOS	
	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE DOCUMENTOS
Modificación	Políticas Reglamento Manuales Caracterización de Procesos Subprocesos Procedimientos Instructivos Informativos Formatos	226
Creación	Caracterización de Procesos Subprocesos Procedimientos Instructivos Informativos Formatos Planes	48
Anulación	Instructivos Formatos Procedimientos	19
TOTAL		293

De acuerdo a la comparación selectiva efectuada al programa de actualización documental 2019, frente a los documentos cargados en el Listado maestro del Sistema de Gestión Integral, se evidencia:

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

CLASE	DOCUMENTO				TOTAL REVISADOS
	ACTUALIZADOS	ACTUALIZADOS EXTEMPORÁNEOS	NO ACTUALIZADOS	ERRORES (CÓD O NOMBRES)	
Caracterización de proceso	-	2	12	-	14
Caracterización de Subproceso	1	1	17	-	19
Procedimientos	7	9	16	7	39
Instructivos	7	11	33	9	60
Planes	-	-	2	-	2
TOTAL	15	23	80	16	134

De la información anterior se evidencia:

- La mayoría de documentos no presenta actualización documental conforme a lo establecido en el programa de actualización para la vigencia 2019.
- Lo anterior dificultando la búsqueda del documento, ya que al efectuar consulta en el listado maestro de documentos se toma como referencia el código asignado.
- El número de documentos que se actualizaron, conforme a las directrices impartidas por la Oficina de Planeación, es bajo, teniendo en cuenta el cronograma de actualización.
- Debido a los errores de código, nombre y revisión de los documentos para modificación, establecidos en el formato "Programa de Necesidades Documentales" Cód. IM OC OFP FO 015 Rev. 7, no fue posible consultarlos en el listado maestro del gestor documental e-synergy.

13.2. Primer cuatrimestre 2020

Mediante oficio No. 02.257.677 "Solicitud de Necesidades de Actualización de Documentos 2020", del 03 de marzo de 2020, se solicita a los procesos de la Industria Militar, realizar el diligenciamiento del formato Cód. IM OC OFP FO 015 Rev. 7 "necesidades documentales" para la vigencia 2020. Conforme a lo descrito se evidencia las siguientes solicitudes por parte de los procesos, como se detalla a continuación:

TIPO DE SOLICITUD	DOCUMENTOS	
	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE DOCUMENTOS
Modificación	Políticas Manuales Caracterización de Procesos Subprocesos Procedimientos Instructivos Informativos Formatos Fichas Técnicas	213
Creación	Manuales Caracterización de Procesos Subprocesos Procedimientos Instructivos	24
Anulación	Manuales Procedimientos Instructivos Informativos	13
TOTAL		250

Se evidencia oficio No. 02.275.597 "Programa anual de actualización documental 2020" del 03 de marzo del 2020, remitido a los procesos de la Industria Militar, con el fin de desplegar el consolidado de las necesidades de

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

actualización documental para la vigencia 2020. Dentro de los criterios para la modificación, creación y/o anulación de documentos se observa referenciada la Directiva Transitoria para el apoyo al personal, sus familias y la normalización de la operación FEXAR synergy No. 02.253.712.

Selectivamente se realizó revisión al cumplimiento del programa de actualización documental - alcance primer cuatrimestre del 2020, mediante la comparación del listado de necesidades documentales frente al listado maestro de documentos del Gestor documental (E-Synergy) del Sistema de Gestión Integral, evidenciando:

TIPO	DOCUMENTOS				TOTAL REVISADOS
	ACTUALIZADOS	ACTUALIZADOS EXTEMPORÁNEOS	NO ACTUALIZADOS	ERRORES (CÓD O NOMBRES)	
Política	-	-	1	-	1
Caracterización de proceso	-	-	4	-	4
Caracterización de Subproceso	-	-	4	-	4
Manuales	-	-	4	-	4
Procedimientos	1	2	13	2	18
Instructivos	2	3	21	3	29
Informativos	-	-	4	-	4
TOTAL	3	5	51	5	64

De la información anterior se observa que:

- La mayoría de documentos con necesidades de actualización documental para el primer cuatrimestre de 2020, no presentaron modificación dentro de los tiempos establecidos.
- Se presentan errores en los códigos de los documentos, nombres y revisiones, dificultando la consulta en el listado maestro de documentos.
- Se observa una tendencia similar a la vigencia 2019, debido al incumplimiento recurrente al programa de actualización documental.

13.3. Seguimiento programa de actualización documental.

Verificación efectuada al seguimiento del programa de actualización documental por parte del proceso Gestión Estratégica para la vigencia 2019, el cual es realizado mediante "Boletines de Gestión Oficina de Planeación y Gestión Integral", evidenciando:

- En la etapa "Gestión Programa de Documentos" del boletín mes de abril, se observa resumen de documentos programados y liberados por los procesos de la Industria Militar con corte marzo, sin embargo, no es claro el tipo de trámite que se realizó (creación, modificación o anulación), lo cual dificultó el análisis por parte del equipo auditor.
- En los boletines mencionados de los meses junio, julio y agosto, el proceso Gestión Estratégica recuerda el cumplimiento al programa a los procesos de la Industria Militar.
- En los meses de octubre a diciembre no se observa seguimiento al programa de gestión documental.

Para la vigencia 2020, no se observa seguimiento del programa de actualización documental durante el primer cuatrimestre.

Lo anterior, generó durante el primer cuatrimestre del 2020 debilidades frente al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Procedimiento Gestión de Documentos Cód. IM OC OFP PR 001 Rev. 14 numeral 4.1.6 "Son responsabilidades del Grupo Administrador de Documentos (GADD)" y materialización del riesgo No. 13 "Desviación

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

en el cumplimiento de... *Procedimiento Gestión de Documentos.*" del mapa de riesgo del proceso Gestión Estratégica como resultado se evidencia impacto negativo en el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Integral.

14. Gestión de riesgos y oportunidades

Por parte del proceso Gestión Estratégica, se evidencian comunicaciones; asunto, envío de los mapas de riesgos y oportunidades, dirigido a los procesos de la Industria Militar, durante la vigencia 2019 y primer cuatrimestre de 2020, así:

- Oficio No. 02.148.952 *"Presentación Mapas de riesgos por procesos en la cadena de suministro BASC, Corrupción y de las Oportunidades Correspondientes al primer cuatrimestre de 2019"* del 28 de marzo de 2019.
- Oficio No. 02.198.811 *"Solicitud de Envío Mapas de Riesgos del segundo Cuatrimestre de 2019"* del 12 de agosto de 2019.
- Oficio No. 02.229.956 *"IM-OC-OFP-Cierre Gestión del Riesgo Vigencia 2019, Fortalecimiento de los fundamentos"* del 25 de octubre de 2019.
- Oficio No. 02.283.002 *"IM-OC-OFP-Solicitud Envío Mapas de Riesgos"* del 31 de marzo de 2020.

Por lo anterior. Se evidencia que el proceso Gestión Estratégica, establece fechas de cumplimiento, y entrega de mapas de riesgos y oportunidades, con el objetivo de contribuir a la construcción de administración de riesgos en la Industria Militar. En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el *"Procedimiento para la Administración y Gestión de los Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar"* Cód. IM OC OFP PR 018 Rev. 12.

14.1. Retroalimentación Mapas de riesgos y Oportunidades

Conforme a la revisión selectiva realizada a los informes sobre la Gestión de Riesgos y Oportunidades, emitidos por el Proceso Gestión Estratégica, se evidencia:

Generalidades

- Se realiza despliegue de los informes tanto a la Gerencia General como a los procesos de la Industria Militar, sin una plantilla establecida y/o formalizada para comunicaciones internas.
- Los documentos suministrados no se observan cargados en el gestor documental e-Synergy, dificultando su consulta y trazabilidad en el sistema.
- Documentos entregados al proceso de auditoría, se encuentran sin firmas en los campos *"elaborado"*, *"revisado"* y *"aprobado"*.
- Títulos y asunto de los informes sin alcance a las oportunidades de la Industria Militar.
- Palabras redundantes, párrafos susceptibles de mejora en redacción y ortografía.

Vigencia 2019

Informes de proceso

Mediante el Oficio No. 02.172.083 *"Retroalimentación de la Gestión de Riesgos"* del 31 de mayo de 2019, se evidencian las siguientes novedades:

- La retroalimentación detallada que se realiza a los controles inmersos en los mapas de riesgos de los procesos, no se refleja en las etapas de análisis del riesgo (Causas, consecuencias), tratamiento y monitoreo.
- En la etapa *"recomendaciones y fortalezas"* se describen aspectos generales a mejorar. Es importante que la Oficina de Planeación retroalimente al detalle y oriente estas oportunidades que pueden desarrollar los procesos en su mapa de riesgos y oportunidades.

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

Primer Cuatrimestre 2020:Informe Gerencial

- Según lo expuesto en el informe "Gestión de Riesgos - Evaluación primer cuatrimestre 2020" de la Oficina de Planeación, comunicado a la Gerencia General mediante plantilla "Informe Gestión de riesgos", no se cuenta con la Información de los procesos Gestión Secretaría General, Gestión Jurídica y Gestión Compras y Comercio Exterior, ya que estos no suministraron la información solicitada.
- En la Introducción del informe gerencial "Gestión de riesgos", los eventos negativos no se describen como en el mapa de riesgos institucional, generando una posible confusión en la lectura e interpretación de los mismos.
- La información de la etapa No. 3.3. "Riesgos en la seguridad de la Cadena de Suministro" presenta diferencias con el mapa institucional de riesgos cadena de suministro, toda vez que las cantidades de eventos negativos no coinciden.
- Lo descrito en la etapa No. 3.4. "Oportunidades" difiere de la información inmersa en el mapa de oportunidades institucional entregado por la Oficina de Planeación, debido a que la primera registra 20 oportunidades identificadas y el mapa de oportunidades describe solo 17.
- Los riesgos emergentes mencionados en el informe no se observan inmersos en el mapa de riesgos institucional suministrado por el proceso.

Informes retroalimentación por procesos:

- Se evidencian 11 informes de retroalimentación mapas de riesgos y oportunidades a los procesos de la Industria Militar.
- Conforme a la verificación selectiva, se evidencia que las recomendaciones son generales, sin describir puntualmente el aspecto de mejora que se observa en el mapa de riesgos y oportunidades del proceso.
- Los comentarios emitidos en la retroalimentación de cada proceso no son claros, teniendo en cuenta que en algunos párrafos no se describe y separa riesgos de oportunidades.
- Las gráficas no poseen un tamaño adecuado, dificultando la visualización de información de los análisis expuestos.
- La vigencia descrita en el párrafo B. "Identificación del proceso" del informe de retroalimentación al proceso Gestión Informática y Gestión Servicios Generales no corresponde al año de revisión 2020.
- Las fortalezas y debilidades mencionadas en el informe de retroalimentación del mapa de riesgos y oportunidades del proceso Gestión Servicios Generales no son coherentes entre sí. Teniendo en cuenta que se resalta fortaleza en la actividad "La concordancia entre las causas y los controles", y debilidad en la actividad "Establecer controles acordes a cada causa planteada".
- No todos los informes de retroalimentación entregados por el proceso Gestión Estratégica se encuentran firmados, Es importante recordar que la firma es requisito imprescindible para que un documento tenga valor probatorio, no se podrá sin la misma establecerse su autenticidad (Art. 252 Código Procedimiento Civil)

Lo anterior genera debilidad en el cumplimiento de los numerales 3.8.2 "Primera Línea de Defensa" y 3.8.3 "Segunda Línea de Defensa" del Manual General del Sistema de Control Interno de la Industria Militar Cód. IM OC OCI MN 001 Rev. 3, impactando en el aseguramiento de la operación en los procesos de la Industria Militar.

Es importante que los documentos remitidos desde el proceso Gestión Estratégica relacionados con la asesoría que brinda el proceso frente a la gestión de riesgos y oportunidades en la Industria Militar, sean elaborados aplicando el principio de autocontrol - Primera línea de defensa (Controles de gerencia operativa), esto teniendo en cuenta que no se observa revisión y verificación de los documentos.

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

Con el objetivo de continuar asegurando la operación de los procesos de la Industria Militar es importante que el grupo de riesgos de la Oficina de Planeación como segunda línea de defensa, tome las acciones necesarias que permitan garantizar la calidad, claridad y valor agregado en los informes de retroalimentación de la gestión de riesgos y oportunidades.

Se observan riesgos identificados en los mapas de riesgos de los procesos de la Industria Militar, sin tener en cuenta las buenas prácticas establecidas en la *"Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas V4 - 2018"*, debido a que contienen y comprenden una redacción negativa, así como palabras que denotan un factor de riesgo (causa).

14.3. Academias

De acuerdo a información suministrada por el proceso se observa ejecución de jornadas de sensibilización entorno a la gestión del riesgo y oportunidades basadas en las actividades desarrolladas en el primer cuatrimestre de 2020; programa desarrollado en el mes de junio, convocada para los Subgerentes, Directores de Fábrica, Jefes de Oficinas Asesoras, en la cual se desarrolló el siguiente programa:

- Repaso de la POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES EN LA INDUSTRIA MILITAR, (Cód. IM OC OFP CP 002 revisión 4 liberada 2019 – 08- 29). Repaso del PROCEDIMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RIESGOS Y LAS OPORTUNIDADES (Cód. IM OC OFP PR 018 Revisión 12).
- Experiencias sobre la aplicación del procedimiento y el empleo de las Matrices, durante la gestión del primer cuatrimestre de 2020 (facilidad para la recolección de la información y la estructuración del mapa de riesgos).
- Identificación de los riesgos y su contextualización. (Ver el futuro de nuestras acciones de hoy).
- Identificación de los aspectos por mejorar de la Gestión del primer cuatrimestre de 2020.
- Recomendaciones para la gestión del segundo cuatrimestre de 2020.

Conforme a la solicitud de información, sin embargo, no se evidencian los listados de asistencia de las jornadas antes descritas.

De acuerdo a la comunicación realizada el día 29 de julio con el profesional especializado, se solicita soportes de academias sobre la gestión de riesgos y oportunidades durante el último cuatrimestre de 2019. A la fecha de comunicación del presente informe no se suministraron los documentos soportes.

Oportunidades de Mejora (c):

1. Tener en cuenta que la información contenida en el módulo productivo SAP, consulta en las transacciones FMAVCR01 - *"Visual.datos anuales objeto control"* y ZPSM_TR_REP_GASTOS - *"Informe Ejecución Mensual Gastos"*, correspondientes a los rubros de proyectos de inversión guarden alineación con la información contenida en los documentos de seguimiento del proceso Gestión Estratégica, teniendo en cuenta que algunos nombres no corresponden a proyectos en ejecución, dificultando la trazabilidad y consulta de información.
2. Proceso Gestión Estratégica realizar estandarización de los informes de retroalimentación de mapas de riesgos y oportunidades entregados a los procesos, con el objetivo de estructurar información de fácil entendimiento y en concordancia a los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión Integral de la Industria Militar. Tener presente las buenas prácticas del lenguaje claro, toda vez que pueden disminuir la utilización de palabras complejas, técnicas o especializadas, y ayudar, con los signos de puntuación, a no generar confusión al lector.

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

3. Considerar dentro del proceso Gestión Estratégica realizar reuniones periódicas continuas en las Fábricas José María Córdova, de Explosivos Antonio Ricaurte y Santa Bárbara, con el objetivo de comunicar y tomar las acciones correctivas oportunas frente a las desviaciones, en el cumplimiento de ejecución de los proyectos de inversión.
4. Es importante que los programas de actualización documental establecidos en cada vigencia por parte del proceso Gestión Estratégica, se cumplan de acuerdo a los cronogramas establecidos, toda vez que garantiza la operación y actualización continua del Sistema de Gestión Integral.
5. Importante realizar seguimientos continuos al cumplimiento y estado del programa de actualización documental de la Industria Militar, si bien la actividad se viene realizando, es importante mejorar la periodicidad, garantizando la corrección de desviaciones frente a la meta esperada.

Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría (d):

Durante el desarrollo de la auditoría no se generaron subsanaciones de forma.

Limitantes (e):

1. De acuerdo a las medidas establecidas por el Gobierno Nacional relacionadas a la mitigación de propagación del COVID - 19, la información consultada durante el desarrollo de la auditoría fue enviada y analizada de forma virtual. No se tuvo acceso a los documentos físicos del proceso Gestión Estratégica, lo cual limitó la revisión de documentos firmados enviados digitalmente.
2. No se tuvo acceso total a las actas de comités de Gerencia General y Junta Directiva de la vigencia 2020, con motivo evaluación al seguimiento y comunicación del Plan Estratégico y de Acción vigencia 2020, esto teniendo en cuenta que solo se consultó el acta No. 684 del 11 de febrero de 2020 de Gerencia General allegada por correo electrónico.
3. De acuerdo a la verificación de seguimiento al Programa de Gestión Documental vigencia 2019, no se suministró por parte del Grupo Administrador de Documentos - GADD, información de actividades de seguimiento y acompañamiento por parte del proceso Gestión Estratégica, en el periodo comprendido entre octubre a diciembre de 2019.
4. De acuerdo a la solicitud de información efectuada al profesional encargado de la Gestión de Riesgos en el proceso Gestión Estratégica, relacionada con los soportes documentales de las academias adelantadas sobre la temática mencionada. No fueron remitidas durante el desarrollo y conclusión de la auditoría. Dificultando revisar el despliegue de la cultura de riesgos y oportunidades dentro de la Industria Militar.

Hallazgos (12)

Criterios (a)	Descripción del Hallazgo (b)	Recomendación (c)
Procedimiento Gestión de Documentos Cód. IM OC OFF PR 001 Rev. 14	<p>No. 1</p> <p>De acuerdo a la revisión efectuada, se evidencian debilidades para la gestión y cumplimiento del programa de actualización documental, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - De los documentos programados, no se observa modificación, creación o 	Proceso Gestión Jurídica, Gestión Industrial establecer las actividades necesarias, que permitan garantizar el cumplimiento a los lineamientos establecidos en:

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

<p>Manual de Gestión Integral Cód. IM OC OFF MN 001 Rev. 18.</p>	<p>anulación del total proyectado para actualización.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Durante el primer cuatrimestre del 2020, no se observa seguimiento al programa establecido. <p>Lo anterior, generando desviaciones al cumplimiento del Procedimiento Gestión de Documentos Cód. IM OC OFF PR 001 Rev. 14. numeral 4.1.6 "Son responsabilidades del Grupo Administrador de Documentos" y Manual de Gestión Integral Cód. IM OC OFF MN 001 Rev. 18. Numeral 4.4.1. "Responsabilidad y autoridad" y Objetivos del Sistema de Gestión Integral.</p>	<p><i>Procedimiento Gestión de Documentos</i> Cód. IM OC OFF PR 001 Rev. 14. Numeral 4.1.6</p> <p><i>Manual de Gestión Integral</i> Cód. IM OC OFF MN 001 Rev. 18. Numeral 4.4.1.</p>
<p>Manual General del Sistema de Control Interno de la Industria Militar Cód. IM OC OCI MN 001 Rev. 3</p>	<p>No. 2</p> <p>Se evidencian debilidades en la ejecución de controles en el proceso gestión estratégica relacionados a la primera y segunda línea de defensa en la elaboración de informes de retroalimentación gestión de riesgos y oportunidades en el proceso Gestión Estratégica, toda vez que se observaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Errores de redacción y digitación - Diferencias en la vigencia de retroalimentación - Redundancia en contenido de los párrafos. - Profundidad en el análisis de las etapas iniciales de la gestión de riesgos. - Ausencia de revisión de informe por parte de la primera y segunda línea de defensa. <p>Lo anterior, generando debilidades en el cumplimiento de las actividades No. 3.8.2 "Primera Línea de Defensa" y 3.8.3 "Segunda Línea de Defensa" del Manual General del Sistema de Control Interno de la Industria Militar Cód. IM OC OCI MN 001 Rev. 3.</p>	<p>Proceso Gestión Estratégica establecer las actividades necesarias que permitan garantizar y asegurar la actividad de gestión de riesgos y oportunidades hacia los procesos de la Industria Militar, mediante el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el <i>Manual General del Sistema de Control Interno de la Industria Militar</i> Cód. IM OC OCI MN 001 Rev. 3.</p> <p>Numerales 3.8.2 "Primera línea de defensa"</p> <p>3.8.3 "Segunda Línea de Defensa"</p>
<p>Procedimiento para la Administración y Gestión de Riesgos y Oportunidades de la Industria Militar Cód. IM OC OFF PR 018 Rev. 12</p>	<p>No. 3</p> <p>Resultado de la revisión efectuada a la entrega de mapas de riesgos y oportunidades del primer cuatrimestre del</p>	<p>Procesos Gestión Jurídica, Gestión Secretaría General y Gestión de Compras y Comercio Exterior establecer las actividades necesarias que garanticen el envío</p>



INFORME DE AUDITORÍA y/o EVALUACIÓN AL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OCI FO 010
Página 28 de 29

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

	<p>2020, se evidencia que los procesos Gestión Jurídica, Gestión Secretaría General y Gestión de Compras y Comercio Exterior no presentaron la matriz conforme a lo solicitado por la Oficina de Planeación mediante Documento No. 02.283.002 "IM-OC-OFP "SOLICITUD ENVÍO MAPAS DE RIESGOS"</p> <p>Por lo anterior, se genera incumplimiento a los lineamientos establecidos en el <i>Procedimiento para la Administración y Gestión de Riesgos y Oportunidades de la Industria Militar</i> Cód. IM OC OF PR 018 Rev. 12.</p>	<p>del mapa de riesgos y oportunidades conforme a lo solicitado por la Oficina de Planeación y lo establecido en el <i>Procedimiento para la Administración y Gestión de Riesgos y Oportunidades de la Industria Militar</i> Cód. IM OC OF PR 018 Rev. 12.</p>
--	---	--

Sobre la implementación y efectividad de acciones resultantes de anteriores auditorías y/o evaluaciones (13):

Resultado de la verificación efectuada a la matriz de planes de mejoramiento, se evidencia que actualmente se encuentran en gestión 7 hallazgos producto de la auditoría al proceso, de acuerdo al documento No. 02.312.153 "IM OC OCI - Resultado auditoría al Sistema de Control Interno – Cumplimiento al Plan de Acción Institucional vigencia 2019 y Proyectos de Inversión" del 09 de julio de 2020

Conclusiones de la Auditoría y/o Evaluación (14):

1. La Planeación Estratégica de la Industria Militar, conforme a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 y el Plan Sectorial del Sector Defensa y Seguridad 2019 - 2022, se encuentran alineados. La estructuración de objetivos y metas de la Industria Militar de acuerdo a la revisión está encaminada a las necesidades y expectativas del Gobierno Nacional.
2. La gestión de proyectos de inversión, de acuerdo a la revisión, presenta debilidades en su ejecución, esto teniendo en cuenta que se observó avance presupuestal en valor cero (0) a mayo de 2020 y aumento de cuentas por pagar de la vigencia 2019. Se recomienda al proceso Gestión Estratégica generar estrategias que permitan llevar a culminar las actividades contractuales de la empresa en los tiempos programados.
3. El cumplimiento al Programa de Actualización Documental durante la vigencia 2019 y 2020, presenta debilidades esto de acuerdo a la revisión efectuada. Tener en cuenta que los documentos que hacen parte del Sistema de Gestión Integral deben actualizarse conforme a las necesidades creadas y entorno externo cambiante aplicable a la Industria Militar.
4. Con base a los resultados obtenidos en la presente evaluación, se concluye que respecto al "*Procedimiento para la Administración y Gestión de los Riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar*" Cód. IM OC OF PR 018 Rev. 12, se evidencian debilidades de control para la elaboración de informes de retroalimentación gestión de riesgos y oportunidades, a través de los cuatrimestres en la Industria Militar.
5. Se evidencia que los controles y aplicación de la normativa establecida para la ejecución del Proceso Gestión Estratégica Cód. IM OC OFP PS 001 Rev. 8, es susceptible de mejora. Lo anterior teniendo en cuenta los hallazgos y oportunidades de mejora generados en la evaluación.

Anexos: (15)

- Plan de Mejoramiento

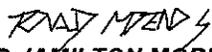


**INFORME DE AUDITORÍA y/o EVALUACIÓN AL
SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Liberado: 2019-02-11
Número de Rev.: 5
Cód.: IM OC OC FO 010
Página 29 de 29

Synergy No (1). 02.369.080

Fecha (2): 26-Nov-2020

Funcionario(s) Oficina de Control Interno (16)	Auditados/evaluados (17)
 LAURA LILIANA ECHEVERRÍA MORA Analista Oficina de Control Interno	 Eco. RONALD JAMILTON MORENO SAMANIEGO Jefe Oficina de Planeación
 ALDAIR STEVEN MONTAÑA MORENO Estadígrafo Oficina de Control Interno	